



*Se asume responsabilidad por procedencia y calidad de materiales utilizados en el Campo Deportivo Francisco R. Gómez...*

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **once horas del día veintiséis de mayo del año dos mil dieciséis**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la **Licenciada BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; **Ciudadano EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **Ciudadana ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; **Ciudadano LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; **Ciudadana BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; **Licenciado ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria del Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el Ciudadano Secretario el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE HAGA RESPONSABLE DE LA PROCEDENCIA Y CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA "CAMPO DEPORTIVO FRANCISCO R. GÓMEZ", UBICADO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA S/N, COLONIA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ. -----
- 4.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO ASUMA LA RESPONSABILIDAD ANTE CUALQUIER FALLA QUE PRESENTE LA OBRA EN MENCIÓN, EN UN PERIODO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.-----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el **Licenciado Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación la **Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico**, **Presidenta Municipal Constitucional**; hace referencia al asunto motivo de la sesión, para que el Cuerpo Edilicio analice y en su oportunidad aprueben la propuesta; por lo que se procede a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para que esta Entidad Municipal esté en condiciones de contratar el servicio de energía eléctrica en el **Campo Deportivo "Francisco R. Gómez"**, ubicado en la **Calle Emiliano Zapata S/N, Colonia Gustavo Díaz Ordaz**; la Comisión Federal de Electricidad, acatando sus lineamientos, nos solicita las facturas de los materiales utilizados en esta obra, a fin de determinar que dichos materiales son de buena calidad y que además fueron adquiridos de manera lícita.

Sin embargo, toda vez que esta obra fue realizada a través de contratos de obras públicas, formalizados entre particular y el H. Ayuntamiento Constitucional, no se cuentan con dichas facturas, por lo que respetuosamente solicito la aprobación del H. Cabildo para:

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



*Se asume responsabilidad por procedencia y calidad de materiales utilizados en el Campo Deportivo Francisco R. Gómez...*

**Que el H. Ayuntamiento Constitucional, se haga responsable de la procedencia y calidad de los materiales utilizados en la construcción del Campo Deportivo "Francisco R. Gómez", ubicado en la Calle Emiliano Zapata S/N, Colonia Gustavo Díaz Ordaz; y al mismo tiempo, asuma la responsabilidad ante cualquier falla que presente la obra en mención, en un periodo de un año, contado a partir de la fecha de contratación del servicio de energía eléctrica.**

Dado a conocer lo anterior, se somete a discusión, procediendo el ciudadano Secretario a ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

**ACUERDOS**

- PRIMERO:** EL H. CABILDO POR UNANIMIDAD, APRUEBA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE HAGA RESPONSABLE DE LA PROCEDENCIA Y CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO "FRANCISCO R. GÓMEZ", UBICADO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA S/N, COLONIA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ. -----
- SEGUNDO.-** EL H. CABILDO POR UNANIMIDAD, APRUEBA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, ASUMA LA RESPONSABILIDAD ANTE CUALQUIER FALLA QUE PRESENTE LA OBRA EN MENCIÓN, EN UN PERIODO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.-----

**CIERRE DEL ACTA**

No habiendo otro asunto que tratar, la Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **once horas con treinta minutos**, del día **veintiséis de mayo, del año dos mil dieciséis**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe. -----

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"



*[Firma manuscrita]*

**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
NANCHITAL DE LAZARO CÁRDENAS DEL RÍO  
2014-2017  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

*[Firma manuscrita]*  
**C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**  
SÍNDICO ÚNICO

*[Firma manuscrita]*  
**C. ANA ESPINOSA ORIZA**  
REGIDORA PRIMERA

*[Firma manuscrita]*  
**C. LUIS ALBERTO MARTINEZ BETANZOS**  
REGIDOR SEGUNDO

*[Firma manuscrita]*  
**C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**  
REGIDORA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
NANCHITAL DE LAZARO CÁRDENAS DEL RÍO  
2014-2017  
SECRETARÍA

*[Firma manuscrita]*  
**LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES**  
SECRETARIO